



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 144-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 11 de marzo de 2013

### VISTO:

Visto el Informe N° 042-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de febrero de 2013, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2013, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2013, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de febrero de 2013.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

  
JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE  
GERENTE GENERAL



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE FEBRERO - 2013**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 144-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

	2	09	6	2	6	53,500	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	52,067
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	2,015	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	2	0	2,761
	2	09	5	2	3	0	358,363
	2	09	6	2	6	0	53,500
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	1,564	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	308,269	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	392	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5000828 GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	2	09	5	2	2	2,700	0
	2	09	5	2	3	0	1,468
5001009 ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD	2	09	5	2	3	5,603	0
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	7,167	0
5001212 SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	2	61	0
	2	09	5	2	3	83,624	0
5001241 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	3,284	0

**TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**468,179**

**468,179**

**TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**468,179**

**468,179**



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

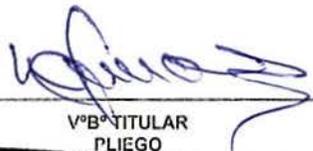
**MES DE FEBRERO - 2013**  
 (EN NUEVOS SOLES)

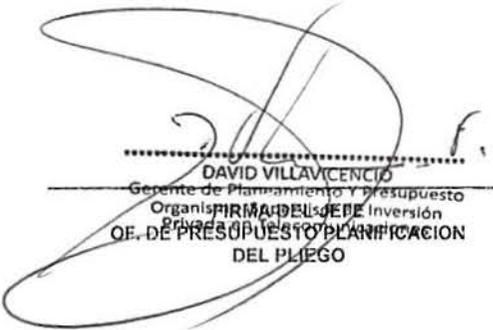
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 144-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						468,179	468,179

  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
 Gerente General  
 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

  
 DAVID VILLAVICENCIO  
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO

